

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

**C E R T I F I C A :** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO 26.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE SU CONDICIÓN DE  
CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN PRESENTADA POR MARÍA LETICIA VILLEGAS  
MÉNDEZ.**

La Presidencia da cuenta de que con fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro, María Leticia Villegas Méndez, presentó escrito renunciando al cargo de Concejal para el que resultó electa en las pasadas Elecciones Locales por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y del cual tomó posesión en la sesión celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintitrés.


Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y las demás normas concordantes, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento del escrito de renuncia de la Concejal María Leticia Villegas Méndez, perteneciente al Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, y en consecuencia declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la citada renuncia.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que designe como Concejal electo a la persona que figure como candidata siguiente de la lista presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 53/2023, de 2 de mayo), salvo el caso de renunciaciones anticipadas, que corresponderá al siguiente de la lista y así sucesivamente,

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a María Leticia Villegas Méndez."

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a> SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 11-10-2024 08:21:39 Fecha: 11-10-2024 08:33:54	
Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): 285E4CE6B8FC7E2B162D0D944103C238 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/285E4CE6B8FC7E2B162D0D944103C238">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/285E4CE6B8FC7E2B162D0D944103C238</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2024 08:36:43 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2024 08:36:43	